

ELEMENTOS DEL MUNICIPIO

I) Territorio: El espacio delimitado geográficamente en el que se asienta la población municipal y el ámbito en que tienen validez las normas y disposiciones municipales.

II) Población: Conjunto de habitantes que son susceptibles de recibir la acción del poder municipal y que se asientan en su territorio.

III) Gobierno: Es el cuerpo de servidores públicos electos popularmente o designados, que dirigen y conducen las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con los fines que la Constitución y la ley le atribuyen.